

El parágrafo 7 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, establece que la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente o quien haga sus veces, adoptará documentos tipo que serán de obligatorio cumplimiento en la actividad contractual de todas las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

En el marco de esta función la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- estableció los siguientes documentos tipo¹:

- 01.Documentos tipo infraestructura de transporte
- 02.Documentos tipo infraestructura de agua potable y saneamiento básico
- 03.Documentos tipo de gestión catastral con enfoque multipropósito.
- 04. Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura social
- 05. Modificaciones a los documentos tipo de obra pública de infraestructura de transporte y agua potable y saneamiento básico - Ley de Emprendimiento
- 06. Modificaciones del documento tipo Agua Potable y Saneamiento Básico – Matriz 1 - Experiencia "
- 07. Modificación a los Documentos Tipo adoptados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – en consideración a la expedición del Decreto 680 de 2021 - Regla de origen
- 08. Modificación a los documentos tipo para los procesos de obra pública de infraestructura de transporte adelantados bajo la modalidad de mínima cuantía – Resolución 146 de 2022
- 09. Proyecto de resolución que modifica los documentos tipo con ocasión a la expedición del Decreto 1860 de 2021
- 10.Capacitaciones Documentos Tipo

El IDPC está adscrito a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y tiene como misión promover y gestionar la preservación y sostenibilidad del Patrimonio Cultural del ámbito distrital. Para ello, se implementan estrategias y acciones de identificación, valoración, protección, recuperación y divulgación, con el fin de garantizar el ejercicio efectivo de los derechos patrimoniales y culturales de la ciudadanía y afianzar su sentido de apropiación social.

Conforme con lo anterior y revisados los temas para los cuales la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- estableció documentos tipo, se aclara que el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural no suscribe contratos de infraestructura de: transporte, agua potable ni licitaciones de obra para proyectos de infraestructura social, como tampoco de saneamiento básico, ni gestión catastral.

¹ <https://www.colombiacompra.gov.co/documentos-tipo/documentos-tipo>